# IV. Administración Local

## Torre Pacheco

### 5351 Aprobación Avance correspondiente a la modificación puntual núm. 98 de las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Sector U.E. n.º 17.

Aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026003667, de fecha 23-10-2026, la Formulación del Avance correspondiente a la Modificación Puntual núm. 98 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Sector U.E. n.º 17, se expone al público, por plazo de veinte días, contado a partir del siguiente día hábil al de la aparición en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley 13/2015, de 30-03, de ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, para conocimiento de los interesados.

Durante dicho período se podrán formular las sugerencias, observaciones y alternativas que se estimen pertinentes, encontrándose el documento del Avance en la sede electrónica municipal.

Torre Pacheco, 26 de octubre de 2026.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474